

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1

LICITACIÓN PÚBLICA AUTORIZADA POR DECRETO EXENTO N° 676 20/12/2021

Se informa a los interesados en el proceso de licitación pública, para la adjudicación de concesión de uso oneroso de inmuebles fiscales para el desarrollo de proyectos de energías renovables, ubicados en la Región de Antofagasta, autorizada mediante Decreto Exento N° 676 de fecha 20 de diciembre del 2021, que las siguientes personas han efectuado consultas a las Bases de Licitación, cuyas respuestas por parte del Ministerio de Bienes Nacionales, constituyen aclaraciones de las Bases que son de conocimiento y aplicación general.

CONSULTAS DE LICITACIÓN

i. Inmueble fiscal denominado “Oficina María Elena Norte”

N°	CONSULTA RECIBIDA
1	REQUIRENTE (Carla Silva Barron): De acuerdo al criterio de la CNE de poder declarar en construcción los proyectos hasta el 08 de abril de 2022 y considerando los plazos establecidos en el cronograma de licitación no sería posible declarar en construcción los proyectos que se emplazarán en los inmuebles fiscales asociados a esta licitación. Por este motivo y con el fin de acogerse a la venta de energía a precio estabilizado, es que consultamos la posibilidad de adelantar la fecha de recepción de ofertas al 14-02-2022 o bien disminuir el plazo de la emisión del decreto adjudicatario. Lo expuesto con el fin de no poner en riesgo la viabilidad de los proyectos, dado que la CNE sólo permitirá acreditar la tenencia de suelo hasta el 31 de marzo de 2022.
	RESPUESTA: Favor remitirse al cronograma establecido en el N° 10 de las Bases de Licitación aprobadas por Decreto Exento N° 676 del 20 de diciembre de 2021, del Ministerio de Bienes Nacionales.